

Gobernación
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SALTA

19 DIC 2024



Poder Ejecutivo
Provincia de Salta

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

SALTA, 19 DIC 2024

DECRETO N° 875

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO las próximas festividades de Navidad y Año Nuevo;

CONSIDERANDO:

Que las mismas constituyen tradicionalmente, motivo de celebración y reunión de las familias que habitan no sólo en nuestro territorio sino también en otras provincias;

Que en consecuencia, resulta oportuno otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2024, a fin de posibilitar el acercamiento de aquellas personas que por diversas causas se domicilian lejos de su núcleo familiar;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Otórgase asueto total al personal de la Administración Pública Provincial, los días 24 y 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º.- Instrúyase a los distintos organismos para que se implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dra. Matilde López Morillo
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. Gustavo Saenz
GOBERNADOR